



CIRCULAR

Para: Empresas afiliadas a la Cámara Venezolana de la Construcción
Cámaras Regionales de la Construcción

De: Dirección de Asuntos Laborales

Asunto: Homologación Acta Convenio de Ajuste Salarial en el Marco de la Comisión de Advenimiento Instalada el 21-02-2017

Fecha: 3 de abril de 2018

Referencia.: CVC N° 0004/18

Estimado afiliado:

En virtud del Auto de Homologación N° 2018-020, emitido por el ciudadano Ministro del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, **en fecha dos (2) de abril de 2018,** entra en plena vigencia EL ACTA CONVENIO DE AJUSTE SALARIAL EN EL MARCO DE LA COMISION DE ADVENIMIENTO INSTALADA EL 21/02/2018, mediante la cual se acordó:

- 1) Extensión de la duración del contrato por un año hasta el 17/03/2019
- 2) **Aumento salarial del 250%** sobre los salarios del 01/01/2018 desde la fecha de homologación del Acta, para trabajadores activos en esa fecha.
- 3) **Bono de transporte no salarial** de Bs. 20.000,00 por día trabajado
- 4) **Cestaticket socialista /cláusula 17**, por Bs. 1.300.000,00 mensuales, pagaderos semanalmente, no salarial.
- 5) Bono asistencia pagado semanalmente (1,5 días de salario básico por semana)

Importante destacar que:

- Inicia al momento de la homologación, es decir el dos (2) de abril de 2018
- Los aumentos son sobre el tabulador, no sobre la nómina
- No hay retroactividad
- Si se dieron aumentos después del 01/01/2018 se descuentan

Se anexa Acta homologada que contiene el nuevo tabulador de oficios y salarios.

NOTA: Por error involuntario se entregó al mensajero de la CVC, el oficio dirigido a FETRAMAQUIPES. Por considerarlo de sumo interés lo estamos circulando.

Atentamente,
Dirección de Asuntos Laborales